



FE DE ERRATAS

EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA CONTRATO DE (01) SERVICIO DE TECNICA EN ENFERMERIA PARA ATENCIONES EN CONSULTA EXTERNA, BAJO LA MODALIDAD DE OTROS SERVICIOS (TERCERO) PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGIA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO DEL HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

SE PROCEDE A RECTIFICAR LA PUBLICACION EN EL CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO, EN SU ADJUNTO LOS TERMINOS DE REFERENCIA:

DONDE DICE:

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y SU PERSONAL CLAVE:

4.1 Perfil de contratista:

- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores del Estado.
- No tener impedimento de contratar con el Estado.
- Contar como mínimo con 01 personal Tecnólogo Medico Radiólogo (personal clave).

4.2 Perfil de personal clave:

- Técnico de enfermería (acreditar con Título Profesional de la carrera de Técnico de Enfermería)
- Estudios de enfermería Profesional – bachiller (deseable)

4.2.3 Experiencia del personal clave:

- Acreditar mínimo de 01 año de experiencia laboral. (deseable)



25/09/2023



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Dirección: Carretera Central 1315,
Km. 3.5, Santa Anita 15011, Perú
Central Telefónica: 494-2410 /
494-2516 / 494-2429



**DEBE DECIR:****4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y SU PERSONAL CLAVE:****4.1 Perfil de contratista:**

- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores del Estado.
- No tener impedimento de contratar con el Estado.

4.2 Perfil de personal clave:

- Técnico de enfermería (acreditar con Título Profesional de la carrera de Técnico de Enfermería)

4.2.3 Experiencia del personal clave:

- Acreditar mínimo de 01 año de experiencia laboral.

AL RESPECTO, SE INFORMA QUE SE REALIZARA LA REPROGRAMACION DE LA REVISION CURRICULAR PARA EL DIA MARTES 26.09.2023, LA ENTREVISTA Y ADJUDICACION PARA EL DIA 28.09.2023.

A solicitud del área usuaria quedan hechas las salvedades.

**25/09/2023****BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Dirección: Carretera Central 1315,
Km. 3.5, Santa Anita 15011, Perú
Central Telefónica: 494-2410 /
494-2516 / 494-2429



TÉRMINOS DE REFERENCIA TECNICO DE ENFERMERIA

1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:

Servicio de Técnico de Enfermería persona natural.

2. USUARIO:

Servicio de apoyo al Diagnóstico: Servicio de Electroencefalografía.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

La contratación del servicio de Técnico de Enfermería tiene la finalidad de mejorar la calidad de atención de Salud Mental a través de la toma de exámenes de electroencefalograma y electrocardiograma para el descarte y tratamiento de patologías del sistema nervioso y trastornos mentales.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y SU PERSONAL CLAVE:

4.1 Perfil de contratista:

- Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores del Estado.
- No tener impedimento de contratar con el Estado.

4.1.1 Obligaciones del contratista:

Producto a entregar:

Informe mensual conteniendo el detalle de la relación de pacientes atendidos, número y tipo de exámenes realizados (EEG , EKG)

Confidencialidad:

El contratista, así como su personal clave se compromete a no revelar, comentar, suministrar o transferir de cualquier forma a terceros, información estrictamente confidencial que hubiese recibido directa o indirectamente del Hospital Hermilio Valdizán o que hubiese sido generada como parte del servicio. El incumplimiento de esta obligación será causal de resolución del contrato respectivo y, de ser el caso, el Hospital Hermilio Valdizán, se reserva el derecho de interponer las acciones legales que correspondan.

4.2 Perfil del personal clave:

4.2.1 Formación académica del personal clave:

- Técnico de enfermería (acreditar con Título Profesional de la carrera de Técnico de enfermería)

4.2.2 Capacitaciones del personal clave: Cursos y/o estudios de especialización.

- Cursos de actualización en Atención y cuidados de pacientes neurológicos y/o psiquiátrico. (deseable)

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN
DRA. ROSARIO ALCOCER CASIMIRO
JEFA DEL SERVICIO AL DIAGNOSTICO
CMP: 39821

- Cursos de capacitación en electroencefalografía. (deseable)
 - Acreditar conocimientos de computación. (deseables)
- 4.2.3 Experiencia del personal clave:
- Acreditar mínimo de 01 año de experiencia laboral.
- 4.2.4 Capacidades, habilidades y actitudes del personal clave:
- Capacidad de análisis, expresión, redacción, síntesis, coordinación y organización.
 - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
 - Capacidad para la innovación y aprendizaje.
 - Actitud proactiva y con orientación a resultados.
 - Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo.
 - Compromiso y cumplimiento en los diferentes procesos ordinarios y extraordinarios que competen a su desempeño en toma y procesamiento exámenes de EEG y EKG.

4.3 Actividades a realizar por el personal clave:

- Toma de exámenes de Electroencefalograma previa capacitación.
- Realizar toma de electrocardiograma previa capacitación.
- Atención de citas de pacientes y usuarios del servicio de Apoyo al Diagnóstico.
- Atención de citas vía telefónica de pacientes y usuarios del servicio de Apoyo al Diagnóstico.
- Limpieza de equipos de EEG y EKG utilizados con cada paciente.
- Gestionar las existencias de material, insumos cuando se precisen.
- Registrar en el cuaderno los exámenes neurofisiológicos solicitados y realizados.
- Tener capacidad de apoyar en todo el proceso encomendado por sus superiores
- Tener iniciativa propia.
- Disponibilidad para aprender y desarrollar nuevas capacidades.

Otras actividades y funciones que le asigne la jefatura.

5. PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de la ejecución del presente servicio comprenderá desde setiembre hasta el 31 de diciembre del 2023 (Renovable).

6. MONTO ESTIMADO DEL SERVICIO:

- S/. 1,600 (mil seiscientos con 00/100 soles) soles mensuales.
- El cumplimiento del servicio será sustentado con los informes presentados por el personal clave hacia el área usuaria de forma mensual.



- El cumplimiento de la entrega del producto será acreditado netamente con la presentación de las actividades realizadas con informe de actividades por el personal clave ante el área usuaria.

7. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La supervisión y conformidad del servicio será otorgada por la jefatura del servicio de apoyo al diagnóstico.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILDA VALDIZAN

DRA. ROSARIO ALCOCER CASIMIRO
JEFA DEL SERVICIO AL DIAGNÓSTICO
CMP: 39821